

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-UGEL VRAE-LM (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Ayacucho, a los 24 día del mes de Marzo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Ugel Vrae, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 1-2025-UGEL VRAE-LM-(PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL(TERNO PARA DAMAS Y CABALLEROS) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL LA MAR PARA EL AÑO FISCAL 2025, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro:</p> <table border="1"> <tr> <td>OEC:</td> <td>CPC. DINO ARANGO ALARCON</td> <td>Dependencia:</td> <td>Jefe de la Unidad de Abastecimiento</td> </tr> </table>	OEC:	CPC. DINO ARANGO ALARCON	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
OEC:	CPC. DINO ARANGO ALARCON	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.</td> <td align="center">S/57,750.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	S/57,750.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
MULTISERVICIOS KATERIN E.I.R.L.	S/57,750.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>
---	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	--

 <p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD EJECUTORA VRAE-LA MAR</p> <p><i>[Firma]</i> CPC. Dino Arango Alarcón Responsable Abastecimiento</p> <p>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
